

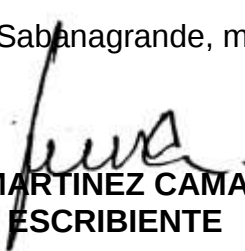


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo
Actuación:	Requerir.
Radicado:	086344089001-2016-00144-00.
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	MONICA ISABEL ALCAZAR NAVARRO.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de requerir a Policía Nacional- Sijin. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, mayo 31 de 2022.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, este Juzgado ordenará requerir a la entidad SIJIN -Policía Nacional -, a fin de que informen a esta dependencia judicial si la entidad ha cumplido con la medida de Inmovilización del vehículo de placas U UW-445 de propiedad de la demandada Mónica Alcázar Navarro tal como fue comunicado mediante Oficio No. 095 del 21 de febrero de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el demandante, informa que, al parecer no han dado cumplimiento a la medida decretada.

Por secretaria, remítase una copia de la solicitud de requerimiento elevada por la demandante y el Oficio comunicando lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdafd011c79334439f1e9dcccfd8d4f548d964dfbdcaad052acf62bb0159992a**
Documento generado en 31/05/2022 04:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>